

DECLARACIÓN

XX Convención de la Asociación de docentes de la Universidad de la República ADUR – FDUU

“Prof. Haydée Balletero”

A 200 años del nacimiento de Florence Nightingale, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 2020 como AÑO INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA Y LA MATRONA.

El fundamento, como lo consigna Tedros Adhanom (Director General de la OMS) es concluyente: *“sin enfermeras y matronas, no lograremos los Objetivos de Desarrollo Sostenible ni la cobertura sanitaria universal”*.

En este marco la OMS realizó una convocatoria mundial a reconocer el papel insustituible que desempeñan las enfermeras, llamando la atención de los Estados *“para asegurar que reciban el apoyo que necesitan para salvaguardar la salud del mundo”* (Adhanom T. 2020).

En el mismo sentido la Organización Panamericana de la Salud viene señalando la urgencia que tienen los sistemas de salud de la región de elevar el número de enfermeros profesionales. La desproporción entre la cantidad de personal de enfermería profesional y el personal médico puede afectar las competencias de los equipos de salud. Por lo tanto, se plantea como meta la existencia de cuatro enfermeras profesionales por cada médico, o en su defecto siempre al menos una relación de un médico una enfermera profesional; relación que necesita un aumento sensible de estas últimas para una implementación efectiva de modelos de atención basados en la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS).

El contexto mundial de “pandemia” actual ha dejado al descubierto la debilidad de los sistemas sanitarios en relación a la fuerza laboral de enfermería. En nuestro país esta falencia fue advertida en múltiples oportunidades por el Ministerio de Salud Pública, quien reconoce que la relación médico enfermera profesional es inversa a la recomendada, existiendo una enfermera profesional por cada tres médicos.

A poco más de una década de la última reforma del sistema de salud, uno de los desafíos planteados por el MSP en el marco de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020, sigue siendo “profundizar la

política de recursos humanos tendientes a mejorar la dotación y valoración del personal de enfermería” (MSP 2018).

En suma, existe un importante consenso sobre el desafío imperioso de incrementar la enfermería profesional como condición determinante de la calidad de la atención de los servicios de salud. Esto requiere ocuparse de la formación Licenciados de Enfermería, para que, desde un pensamiento profesional y crítico, contribuyan a mejorar la asistencia y obtener mejores resultados sanitarios. Hay que resolver la *“enorme necesidad de licenciados en enfermería, que son condicionantes fundamentales para determinar la calidad de la atención”* (Dr. Villar H (2003).

Teniendo presente que éste es un problema de Estado, creemos firmemente en lo expresado por el Consejo Internacional de Enfermería y OMS (2020), en el sentido de que “los países afectados por la escasez de personal tendrán que incrementar la financiación para formar y emplear al menos a 5,9 millones más de profesionales de enfermería. Las inversiones en el personal de enfermería pueden además contribuir a fomentar la creación de puestos de trabajo, la igualdad de género y la participación de la juventud”.

En este marco **la XX Convención de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República ADUR – FDUU “Prof. Haydée Ballesteró”** declara su total respaldo a la Enfermería Nacional, instando al Gobierno a generar políticas de Estado hacia la Profesión Enfermera, en el marco de los mandatos globales y regionales que propician el desarrollo de modelos de atención más equitativos e integrales.

Montevideo, Diciembre 2020